



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"



ORDENANZA MUNICIPAL N°. 003 /2018-MPL

Lambayeque, 22 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9°, numeral 15) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias conforme a su reglamento; así mismo el artículo 10° numeral 5 de la referida Ley, establece las atribuciones y obligaciones de los regidores las que principalmente son de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias que determine el reglamento interno.

Que, efectuado el debate durante el Pleno del Concejo Municipal se llegó a la conclusión de promover que los regidores continúen con sus funciones consultivas y fiscalizadoras, ejerciendo las mismas comisiones que han venido integrando.

POR CUANTO:

Conforme a la normativa expuesta, y estando a lo establecido por los Artículos I, II, del Título Preliminar, artículo 9° numeral 8; artículo 10° numeral 5; artículos 11°, 39°, 40° y conexos de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno de Concejo Municipal, artículos 104° y 106°, el Concejo Municipal en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2018, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA LA CONFORMACION DE COMISIONES PERMANENTES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE - 2018.

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la conformación de comisiones permanentes ordinarias del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque – 2018, en virtud a los fundamentos expuestos, quedando establecidos los grupos de trabajo de la siguiente manera:

I. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS.

Presidente: Sr. Luis Enrique Barandiaran Gonzaga.
Secretario: Lic. Victor Manuel Suclupe Llontop.
Miembro: Mg.Sc.Ing. César Antonio Zeña Santamaría.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Mario Antonio Necosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 2 FEB 2018



PAG. 02

O. M. N° 003 / 2018

II. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Presidente: Ing. Qmco. Miguel Ángel Ydrogo Díaz.
Secretario: Mg.Sc.Ing. César Antonio Zeña Santamaría.
Miembro: Lic. Carlos Alberto Díaz Junco.

III. COMISIÓN DE PROMOCIÓN, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DERECHOS CIUDADANOS.

Presidente: Sra. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez.
Secretario: Mg. Sc. Lic. Iván Alonso Marx Herrera Bernabé.
Miembro: Sra. Augusta Ercilia Sorogastúa Damian.

IV. COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD.

Presidente: Ing. Francisco Javier Mesta Rivadeneira.
Secretario: Abog. Joaquín Teodomiro Chávez Siancas.
Miembro: Sr. Luis Enrique Barándiaran Gonzaga.

V. COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.

Presidente: Abog. Joaquín Teodomiro Chávez Siancas
Secretario: Ing. Qmco. Miguel Ángel Ydrogo Díaz
Miembro: Sra. Augusta Ercilia Sorogastúa Damian

VI. COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Presidente: Mg. Sc. Lic. César Antonio Zeña Santamaría
Secretario: Ing. Miguel Ángel Ydrogo Díaz
Miembro: Ing. Francisco Javier Mesta Rivadeneyra

VII. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

Presidente: Lic. Carlos Alberto Díaz Junco.
Secretario: Lic. Víctor Manuel Suclupe Llontop.
Miembro: Sra. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez

VIII. COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Presidente: Abog. Armando Rivas Guevara
Secretario: Sra. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez
Miembro: Ing. Francisco Javier Mesta Rivadeneyra

IX. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Presidente: Lic. Víctor Manuel Suclupe Llontop
Secretario: Lic. Carlos Alberto Díaz Junco
Miembro: Abog. Joaquín Teodomiro Chávez Siancas

RECIBIDO 2 2 FEB 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Cosimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Nolasup Rivas
SECRETARIO GENERAL



X. COMISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y TURISMO.

Presidente: Sra. Augusta Ercilia Sorogastúa Damian
Secretario: Abog. Armando Rivas Guevara
Miembro: Mg. Sc. Lic. Iván Alonso Marx Herrera Bernabé

XI. COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Presidente: Mg. Sc. Lic. Iván Alonso Marx Herrera Bernabé
Secretario: Abog. Armando Rivas Guevara
Miembro: Sr. Luis Enrique Barándiaran Gonzaga.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR, toda norma que se oponga a la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Secretaría General e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincia del Lambayeque adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Cosimiro Velazquez RUIZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Feresosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Gerencia Infraestructura y Urbanismo
Gerencia Administración Tributaria
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia Recursos Humanos
Sub Gerencia Contabilidad
Sub Gerencia Tesorería
OCI
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/emy

RECIBIDO 22 FEB 2018